



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVII - TOMO DXXXIII - Nº 110
CORDOBA, (R.A) MARTES 16 DE JUNIO DE 2009

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

SOCIEDAD DE ACOPIADORES DE GRANOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

La SOCIEDAD DE ACOPIADORES DE GRANOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, CONVOCA a todos los asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 22 de Junio de 2009, a las 10 horas, en su sede de calle Rosario de Santa Fe Nº 231, 3º piso, de la ciudad de Córdoba, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1. Informe sobre las causas que originaron la realización de la Asamblea General Ordinaria del período 01/07/07 al 30/06/08, que se realiza fuera de término.- 2. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Resultados correspondiente al Ejercicio Económico Nº 43 de la Sociedad cerrado el 30 de Junio de 2.008.- 3. Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del período 01/07/07 al 30/06/08.- 4. Renovación parcial del Consejo Directivo con la elección por un año de siete miembros titulares y cinco miembros suplentes, por terminación de mandatos de los siguientes: VOCALES TITULARES: Rubén Félix Rossi; Adolfo A. Arduoso; Otorino Mario Dal Pos; Gustavo Múgica; Osvaldo Fabbroni; German Menzio y Jorge Nelson Basélica.- VOCALES SUPLENTE: Saúl Alfredo Colombi; Alberto Martín Cubero, Gabriel Fenoglio, Pablo Bertone y Eduardo Teumaco. - Renovación Total del Tribunal de Cuentas con la elección de tres miembros titulares y un suplente, por el término de mandatos de TITULARES: Pedro Jalil, Alfredo Hugo Vespasiani y Fabián Bisio. SUPLENTE: Juan Antonio Martínez.- 5. Renovación parcial del Consejo Directivo con la elección por dos años de siete miembros titulares y cinco miembros suplentes, por terminación de mandatos de los siguientes: VOCALES TITULARES: Víctor Hugo Santi; Omar H. Gazzoni; Juan Maglione; Juan Carlos Pérez; Juan Carlos Tay; Sergio Gasparotto y Luis Alberto Antoniazzi.- VOCALES SUPLENTE: Hugo Alberto Comini; Nuri María Muñoz; Roberto Lozano; Marcelo Gaitán y Juan José Barreneche. 6. Designación de dos asambleístas para que, junto con el Presidente y Secretario, firmen el acta de esta asamblea.- El Secretario.-

Nº 12500 - \$ 77.-

ASOCIACION CIVIL CENTRO SUIZA DE CALAMUCHITA

Se invita a los Sres. Socios a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo

el día 06 de Julio de 2009 a las 18,00 horas, en su domicilio legal Vélez Sarsfield 86 de (5194) Villa Gral. Belgrano, departamento de Calamuchita, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos (2) socios para firmar el acta de asamblea junto a presidente y secretario. 2) Lectura de memoria y balance correspondiente al ejercicio económico del 01/01/2008 al 31/12/2008. 3) Informe del Revisor de cuentas. 4) Renovación parcial de la comisión directiva. Cargos a renovar: 1 presidente por dos años. 1 vicepresidente por dos años. 1 Secretaria por dos años. 1 tesorero por dos años. 1 tesorero por dos años. 1 vocal suplente por un año. 1 revisor de cuentas titular y 1 revisor de cuentas suplente ambos cargos por un año. El Secretario.

Nº 13079 - \$ 45.-

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO LOS AMIGOS

VILLA ALLENDE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 04/7/2009 a las 12 hs en nuestro predio. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para que firmen el acta de asamblea. 2) Consideración de la memoria, balance general, cuadro de resultados e informes de la comisión revisora de cuentas correspondientes al ejercicio cerrado el 31/3/2009. 3) Elección de autoridades. El Secretario.

3 días - 13061 - 18/6/2009 - s/c.

CARAVANA EN MI PUEBLO - ASOCIACION CIVIL

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 26 de Junio de 2009 a las 15 hs. en el SUM - Yacanto - Dpto. San Javier - Córdoba. Se tratará el siguiente. Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para firmar el acta. 2) Información de la comisión revisora de cuentas. 3) Consideración de la memoria y del balance general al 31/12/2008. 4) Elección de 2 asambleístas para fiscalizar el acto eleccionario. 5) Elección de la nueva comisión directiva y la revisora de cuentas. La Secretaria.

Nº 12990 - \$ 24.-

ASOCIACION MUTUALISTA DE JUBILADOS, EMPLEADOS PUBLICOS Y FUERZAS ARMADAS "MANUEL BELGRANO" - Matrícula Nº CBA 799.

Convoca a sus asociados a la asamblea extraordinaria que se realizará el día 17 de Julio de 2009, en el domicilio de calle David Luque

370 B° General Paz de esta ciudad a las 08.30 hs. Orden del Día: Designación de una nueva comisión directiva, según lista única presentada ante la comisión directiva actual. Fdo.: Juan Carlos Carranza - Presidente.

2 días - 12934 - 18/6/2009 - \$ 42.-

CLUB DEPORTIVO ROSEDAL

Convoca a los socios de ésta Institución a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la misma, el día 24 de Junio de 2009 a las 21 horas (con 30 minutos de tolerancia) para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación de la última acta. 2) Lectura y consideración del balance de tesorería del ejercicio 2008/2009 expuesto por el Sr. Tesorero. 4) Informe del órgano fiscal. 5) Designación de cuatros socios para la comisión receptora de votos en el caso de existir votación. 6) Elección de la nueva comisión directiva y comisión fiscal para el período 2009/2010. 7) Pedido de reincorporación del Sr. Carlos Muñoz. Acta 907. 8) Nombrar Socio Vitalicio al Sr. Elpidio Valdez. 9) Asignar el nombre de Carlos Eric Wasenius al Salón de planta alta. 10) Designación de dos socios asistentes para firmar el acta de la asamblea. El Secretario.

5 días - 13035 - 22/6/2009 - \$ 245.-

PYD S.A.

El Directorio de PYD S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria Extraordinaria de accionistas para el día 07 de Julio de 2009 a las 10 hs. en primera convocatoria y el mismo día a las 11 hs. en segunda convocatoria en el domicilio de su sede social en Av. Colón 1155 Piso 4 Dpto. B, Córdoba Capital, Prov. Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para firmar junto al presidente el acta de asamblea. 2) Consideración gestión del directorio y rendición de cuentas hasta la fecha de asamblea. 3) Consideración información Art. 234 inc. 1 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Enero de 2009; 4) Distribución de utilidades, remuneración de directores según Art. 261 in fine, Ley 19.550. 5) Elección de autoridades. 6) Consideración causas convocatoria fuera de término legal. Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de (3) días hábiles de anticipación, de acuerdo al Art. 238 LSC. El Directorio.

5 días - 12915 - 22/6/2009 - \$ 175.-

ASOCIACION MUTUAL PROPIETARIOS SOLIDARIOS ARGENTINOS "LA PROTECTORA CORDOBESA"

Matrícula Nacional CBA 751

COSQUIN

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 12/7/2009 a las 18,00 hs. en el local de la mutual. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el presidente y el secretario de la mutual firmen el acta de la asamblea. 2) Tratamiento y consideración de la memoria del ejercicio Nº 7 correspondiente al período que va del 01/1/2008 al 31/12/2008. 3) Tratamiento y consideración del estado de situación patrimonial, del cuadro de recursos y gastos, del estado de evolución del patrimonio neto, del estado de origen y aplicación de fondos y notas correspondientes al ejercicio social Nº 7 correspondiente al período que va del 01/1/2008 al 31/12/2008, y además del Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado mencionado anteriormente. 4) Tratamiento y consideración de un incremento de valor de cuota de \$ 10 a \$ 25 por estar ya muy retrasada con respecto a la realidad y a los grandes incrementos en los precios relativos. 5) Se analiza la posibilidad de realizar un reglamento para que la mutual pueda actuar como administradora o gestora de seguros con el objetivo de cortar con el costo de la gerencadora y seguir brindando la misma calidad de servicios a los asociados. 6) Presentación tardía por dedicar mucho tiempo a la organización de documentación para cumplir con varios requerimientos realizados por AFIP tanto por aportes y contribuciones como por exención de ganancias, a los que se viene dando cumplimiento desde hace varios meses atrás por ser extensa la documentación solicitada. Agregando el aliciente de no contar con el personal necesario por haber sufrido faltas por enfermedad y por poner al día a la persona que ingresó el 1 de Abril. El Secretario.

3 días - 12931 - 18/6/2009 - s/c.

CLUB FUERZAS ARMADAS CORDOBA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria en su sede Central el día 4/7/2009 a las 10,00 hs. para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Consideración para aprobación por parte de los asistentes a la asamblea, de la modificación de los siguientes artículos del estatuto del Club: Nº XXXIV; Nº XXXVII; Nº XXXVIII; Nº XL; Nº XLVIII; Nº XLIX; Nº L; Nº LI; Nº LII; Nº LIII; Nº LVII. 2) Designación de 2 socios activos para firmar el acta de la asamblea. El Secretario.

3 días - 12921 - 18/6/2009 - s/c.

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS LUZ Y ESPERANZA

Convoca a Asamblea General Ordinaria Anual de Asociados el 2/7/2009 a las 15 hs. en 1er. Llamado y a las 16,00 hs. en 2do. Llamado en su sede. Orden del Día: 1) Consideración de memoria y balance general, estado de recursos y gastos e informes del Tribunal de Cuentas, correspondiente al ejercicio N° 7, comprendido entre el 1/4/2008 al 31/3/2009. 2) Designar las nuevas autoridades de comisión directiva y junta fiscalizadora. 3) Designar 2 asambleístas para firmar el acta. La Secretaria.

3 días - 12920 - 18/6/2009 - s/c.

SERVICIO HABITACIONAL Y DE ACCION SOCIAL (AUTOGESTION, VIVIENDA Y EDUCACION) SE.H.A.S. (AVE)

Convocase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de Junio de 2009, a las 9 horas, en la sede de la Institución. Bv. Del Carmen 680, Cdad. de Córdoba. Orden del Día: 1) Designación de dos asociadas/os para refrendar el acta de asamblea. 2) Explicación de las razones por las que se llama a asamblea fuera de término. 3) Consideración de la memoria de actividades del ejercicio 01/2/2008 al 31/1/2009. 4) Consideración del balance, estado de cuentas y resultados del ejercicio 01/2/2008 al 31/1/2009. 5) Comunicación sobre cambios en la Comisión Revisora de Cuentas. 6) Incorporación y situación de asociadas/os. 7) Elección de autoridades. En vigencia Art. 32 del estatuto. La Secretaria.

3 días - 12972 - 18/6/2009 - \$ 105.

CONSEJO DE MEDICOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Convocase a los matriculados para la elección de delegados de distritos para cada uno de los distritos médicos en que se ha dividido el territorio de la provincia (Art. 4° Ley Provincial 4853 - t.o. 6396) para el día 03 de Octubre de 2009 en la sede de calle Obispo Trejo 661 de la ciudad de Córdoba para los electores del Distrito Uno (1) Departamento Capital en el horario de 8 a 18 hs. y por sufragio por correo para los electores de los demás distritos médicos. Se ha designado para integrar la Junta Electoral a los Dres. Armando Eusebio Pérez, José Antonio Sanguedolce y Silvana Pierina del Valle Corelli como miembros titulares y a los Dres. Dante Adolfo Bruno, Luis Otoniel Hormaeche y Mario Esteban Oviedo como miembros suplentes. Cronograma Electoral (Art. 45° Reglamento Interno): 19/6/2009: Constitución Junta Electoral (Art. 46° R.I.); 06/7/09: Exhibición padrón de electores (Art. 49° R.I.); 04/8/2009: Fecha límite presentación denuncias sobre inclusiones u omisiones indebidas en el padrón de electores (Art. 50° R.I.); 03/9/2009: Cierre recepción lista de candidatos a delegados de distrito (Art. 51° R.I.) Contratación Casillas de Correo para el envío de votos por correspondencia (Art. 56° R.I.); 06/09/09: Vencimiento plazo para observaciones o impugnaciones de las listas de candidatos (Art. 53° R.I.); 11/09/09: Oficialización de listas de candidatos admitidas para cada distrito y a nivel provincial, de su número y designación. Proclamación de delegados si correspondiera (Art. 54° R.I.); 23/09/09: Remisión a colegiados, con excepción de los matriculados del Distrito Uno (1) Departamento Capital de los elementos necesarios para votar (Art. 55° R.I.); 14/10/09: Escrutinio de los votos por correspondencia (Art. 57° y 63° R.I.). Proclamación de delegados de distrito electos (Art. 68 R.I.). Junta Directiva C.M.P.C.

N° 12895 - \$ 80.-

ASOCIACIÓN MUTUAL CLUB SPORTIVO ISLA VERDE

ISLA VERDE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 20/7/2009 a las 22 horas en la sede social. Orden del Día: 1) Designar 2 socios asambleístas para que conjuntamente con presidente y secretario suscriban el acta de asamblea. 2) Informar motivos por los cuales no se cumplió con la realización de la asamblea en el término estatutario. 3) Considerar para la modificación de la memoria, estados contables e informe de la junta fiscalizadora, correspondiente al octogésimo noveno ejercicio económico con fecha de cierre el 31/1/2009. 4) Renovación parcial por cumplimiento de mandato. Renovación de 1/3 del consejo directivo y renovación de 1/3 de la Junta Fiscalizadora. Cargos: Secretario, Vocal titular 2do., vocal titular 4to., vocal suplente 2do., fiscalizador titular 2do., todos por 3 ejercicios; 5) Proclamación de los electos. 6) Adecuación del Reglamento de Ayuda Económica de acuerdo a lo establecido por la Resolución (INAES) 1418/2003 (t.o. Resolución 2773/2008). Art. 37° del estatuto en vigencia. El Secretario.

3 días - 13142 - 18/6/2009 - s/c.

TOTALCRED S.A.

El Directorio de Totalcred S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de Julio de 2009 a las 10 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria en la sede social sita en Avenida Colón N° 276 Piso 5 Dpto. "B" para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2) Ratificación o rectificación de las decisiones adoptadas por la Asamblea de Accionistas de fecha 20 de Marzo de 2009. Para asistir a la asamblea los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones en la sede social con una antelación no menor a tres días hábiles de la fecha de asamblea. El presidente.

5 días - 13117 - 22/6/2009 - \$ 175.-

CIRCULO RECREATIVO Y DEPORTIVO ITALIANENSE

COLONIA ITALIANA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 3/7/2009 a las 21,00 hs. en las instalaciones de la Institución. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación de las memorias y balances generales correspondientes al octogésimo octavo ejercicio legal cerrado el 31/12/2008. 2) Informe de la comisión revisora de cuentas del ejercicio 2008. 3) Renovación de los miembros de la comisión directiva: por 2 años: presidente, secretario, tesorero, 3 vocales titular y 2 vocales suplentes. 4) Renovación de los miembros de la comisión revisora de cuentas: por 2 años: 1 vocal titular y 1 vocal suplente. 5) Autorizar a la comisión directiva para emitir, rifa, tómbola o bingo según convenga. 6) Designación de 2 socios para que, junto al presidente y al secretario refrenden el acta de la asamblea. El Secretario.

3 días - 13105 - 18/6/2009 - s/c.

ASOCIACION DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS JUDICIALES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Convocase a Asamblea General Ordinaria el día martes 30 de Junio de 2009 a las 17 hs. en Belgrano 224 Córdoba. Orden del Día: 1) Lectura

y aprobación del acta anterior. 2) Lectura y aprobación de memoria y balance por el período 01/4/2008 al 31/3/2009. Informe del Tribunal de cuentas. 3) Elección de dos (2) asambleístas para firmar el acta con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario. El Secretario.

N° 13126 - \$ 24.-

PORTEÑA ASOCIACION CULTURAL Y DEPORTIVA

Rectificadorio del B.O. del 01/06/09

Convoca a Asamblea Ordinaria el 26/6/2009 a las 21 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Designación 2 asociados para junto presidente y secretario firmen acta. 2) Consideración memoria, informe y estados contables ejercicio 71, cerrado 31/03/2009, 3) fijación monto cuota social. 4) Elección de vicepresidente, prosecretario, protesorero y 3 vocales titulares por 2 años. Elección de 3 vocales suplentes, 3 revisadores de cuentas titulares y 1 suplente por 1 año. 5) Análisis de situación institucional y proyecciones. El Secretario.

3 días - 11673 - 16/6/2009 - s/c.

SOCIEDADES COMERCIALES

PRINGLES S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Fecha del Acto Constitutivo: 27 de Noviembre de 2008. Socios: Sr. Luis Ricardo Bosio DNI N° 24614665, de 33 años de edad, soltero, argentino, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Rosario de Santa Fe N° 1132, 7° piso "B", B° General Paz, ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre, República Argentina y Sr. Mauricio Oscar Monzo DNI N° 26671770, de 30 años de edad, soltero, argentino, de profesión comerciante, con domicilio real en Félix Frías N° 108, dpto. 707, B° General Paz, ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre, República Argentina. Denominación: PRINGLES S.A. Sede y domicilio: 25 de Mayo N° 1199, B° General Paz, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones tendientes, directa o indirectamente, al cumplimiento social, que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. Tiene por objeto dedicarse, en el país y/o en el extranjero, por cuenta propia, de terceros, asociados a éstos o en representación de los mismos, a través de mandatos, comisiones y/o franquicias: a.- A la actividad gastronómica, pudiendo llevar adelante la administración y/o la explotación comercial de restaurantes, pizzerías, lomiterías, bares, cafeterías, confiterías, casas de te y/o heladerías. Así mismo y en cuanto se relacione con su objeto social puede dedicarse a la venta, despacho y distribución de productos alimenticios de elaboración propia o de terceros y de bebidas en general; b.- A la actividad financiera, mediante la financiación con fondos y planes propios de todas las operaciones comprendidas en su objeto social y mediante el aporte de capitales a personas físicas o jurídicas para negocios realizados o por realizarse, así como la compra-venta de títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables y cualesquiera otra clase de valores mobiliarios y papeles de cualquier sistema o modalidad creados o a crearse. Quedan exceptuadas las

operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. Capital Social: Se establece en la suma de pesos doce mil (\$ 12.000) representado por ciento veinte (120) acciones ordinarias nominativas no endosables clase A de pesos cien (\$ 100) valor nominal, cada una, con derecho a cinco (5) votos por acción, las que suscriben totalmente según el siguiente detalle: el Sr. Luis Ricardo Bosio, sesenta (60) acciones y el Sr. Mauricio Oscar Monzo sesenta (60) acciones; integrándose en este acto el veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo, es decir la suma de pesos tres mil (\$ 3.000), debiendo completarse el saldo en el plazo de dos (2) años contados a partir de la fecha del presente instrumento, con las modalidades que disponga el directorio. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de dos (2) y un máximo de cinco (5) miembros titulares, los que duraran tres (3) ejercicios en sus funciones pudiendo ser reelectos indefinidamente. La Asamblea General Ordinaria puede designar igual o menor número de directores suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección, lo que será obligatorio si se prescinde de sindicatura. DIRECTOR TITULAR: PRESIDENTE: Sr. Mauricio Oscar Monzo DNI N° 26671770; DIRECTOR TITULAR VICEPRESIDENTE: Sr. Luis Ricardo Bosio, DNI N° 24614665; DIRECTOR SUPLENTE: el Sr. Maximiliano Enrique Schenone, DNI N° 25202491. Todos aceptan los cargos para los que han sido designados, fijan domicilio especial en calle 25 de Mayo N° 1199, B° General Paz, de esta ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre, República Argentina y declaran bajo juramento que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades normadas en el art. 264 de la Ley N° 19.550. Representación legal y uso de firma social: La representación de la sociedad y el uso de la firma social, estarán a cargo del presidente y/o vicepresidente del directorio indistintamente cualquiera de ellos, sin perjuicio de los poderes especiales que pudieren otorgar éstos. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto por el artículo 284 de la Ley N° 19.550, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conferidas por el artículo 55 del mismo cuerpo legal. Cuando por aumento de capital social, la sociedad quedara comprendida en el inciso 2 del artículo 299 de la ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir síndico titular y suplente, los que durarán tres (3) ejercicios en sus funciones pudiendo ser reelectos. En cuyo caso, los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las facultades, derechos y obligaciones establecidos por la Ley N° 19.550. Ejercicio Social: El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. Córdoba, 28 de Mayo de 2009.

N° 12302 - \$ 287.-

ALUMINIO OBERTI S.R.L.

Modificación del Contrato Social

En los autos caratulados "Aluminio Oberti S.R.L. - Insc. Reg. Púb. Comercio - Modificación (Cesión, Prórroga, Cambio de Sede, de Objeto)" Expte. N° 1442053/36 que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 3° Conc. Soc. 3 Sec. de la ciudad de Córdoba, se hace saber que por Acta N° 29 de fecha 9 de febrero de 1996, los socios Susana

Antonia López, DNI N° 3.058.742, Fabián Osvaldo Heredia, DNI N° 16.508.887, Sergio Ariel Heredia, DNI N° 20.225.122 y Osvaldo Virgilio Heredia, DNI N° 6.825.695 han decidido el cambio de la calidad de socia ordinaria y se designan gerentes a los socios Sres. Fabián Osvaldo Heredia y Sergio Ariel Heredia, con uso de la firma en forma indistinta. Córdoba, 3 de junio de 2009.

N° 12347 - \$ 47

ACUASPORT S.R.L.

RIO CEBALLOS

Constitución de Sociedad

En los autos caratulados "ACUASPORT S.R.L.- S/ I.R.P.C. -Constitución-"(Expte 1563736/36), que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C. y C., 7° Nominación, Concursos y Sociedades 4, Sec. A cargo del Dr.: A. URIBE ECHEVARRIA, se hace saber que: MOYANO, Rodolfo Carlos, de nacionalidad Argentina, nacido el 01/10/1980, comerciante, DNI: 28.391.547, soltero, con domicilio en Remedio de Escalada Esq. Tablada, de la ciudad de Río Ceballos. DEFAZY, Nicolás Hernán; de nacionalidad Argentina, nacido 14/08/1982, empleado de comercio, DNI: 29.608.540, soltero, con domicilio en calle Ricardo Barlasina n° 58 de la ciudad de Río Ceballos Pvcia de Cba. han solicitado la inscripción en el R.P.C. de la sociedad de Responsabilidad Limitada formada por los nombrados, que girará bajo el nombre de "ACUASPORT S.R.L.", constituida el día 10 de octubre del año 2008, con domicilio legal en la ciudad de Río Ceballos. Objeto Social: La explotación de centros deportivos con fines terapéuticos, artísticos, recreativos y gimnásticos. Enseñanza y valoración de la natación, de la educación física y el deporte en general. En forma independiente o conjunta, con centros vecinales, centros de jubilados y organismos municipales, provinciales y nacionales, podrá efectuar tratamientos terapéuticos o de rehabilitación de personas afectadas por algunas dolencias físicas o mentales, contratando personal o dándolo en concesión a terceros. Organizar eventos y competencias deportivas pudiendo otorgar subsidios a los participantes. Explotar la piscina, las superficies destinadas a básquetbol, tenis, fútbol, frontón, pelota paleta, juego al aire libre en general y juegos de salón. Explotar o dar en concesión la cantina y el comedor del complejo, organizar eventos o alquilar la superficie para fiestas a particulares, centros vecinales, colegios, organismos y centros vecinales. Organizar un centro de exposiciones pudiendo importar, exportar, comprar, vender, recibir consignaciones de productos y equipos para el mantenimiento del agua de piscinas, además de vehículos, artículos y productos para el mantenimiento de grandes extensiones y los recomendados para la práctica deportiva y amateur. Su duración es de cincuenta años a partir de la suscripción del presente, pudiendo ser prorrogado por resolución unánime de los socios previa inscripción en el R.P.C. El Capital Social se fija en la suma de pesos: Cuarenta mil (\$ 40.000), dividido en cuatrocientas (400), cuotas sociales de pesos: cien (\$100), cada una, totalmente suscripto y cuya integración se efectuará s/art. 149 ley 19550 en efectivo en proporción, del 50% por cada uno de los socios. La administración y representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerente en forma individual, e indistinta, socio o no quienes deberán suscribir con sus firmas personal debajo de un sello con la leyenda

"ACUASPORT S.R.L.", no pudiendo comprometer la firma social en asuntos o negocios ajenos a los fines sociales ni constituir en fianza, garantía o aval de terceros. Salvo lo establecido en el párrafo anterior, el/los gerente/s tiene/n toda/s las facultades para realizar todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, salvo para la ejecución de los actos establecido en el art. 1881 del C.C., art. 9 del Dcto 5965/63. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Sede social: Calle Tablada n° 211, de la ciudad de Río Ceballos, Dpto Colón, Pvcia de Córdoba. Designar Socio Gerente a los Srs. MOYANO, Rodolfo Carlos y DEFAZY, Nicolás Hernán. Autorizar a la Dra. MAER, Mariela M.P. 1-33731 a efectuar los trámites para la obtención de la inscripción en el R.P.C. Córdoba 03 de junio de 2009.-

N° 12310 - \$ 215.-

QUASOFT S.R.L

Constitución de Sociedad

Constituyentes: Tomas Echenique, argentino, de 27 años de edad, D.N.I.:28851561, abogado, soltero, con domicilio real en calle Amelia Earhart n° 4553 Barrio Valle del Cerro de las Rosas de la Ciudad de Córdoba e Ignacio Agustín Echenique, argentino, de 31 años de edad, D.N.I.:25918341, comerciante, casado, con domicilio real en calle Amsterdam n° 3752 casa 23 Barrio Soles del Oeste Matienzo de la Ciudad de Córdoba; fecha del instrumento de constitución: 18 de mayo de 2009. Denominación Social: QUASOFT S.R.L. Domicilio social: Amsterdam n° 3752 casa 23 Barrio Soles del Oeste Matienzo de la Ciudad de Córdoba. Objeto: El objeto social consiste en realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, ya sea en el país o en el extranjero, con sujeción a las leyes del respectivo país y las normas que dicten las autoridades competentes, a las siguientes actividades: A) Comerciales: fabricación, producción, desarrollo, creación, diseño, investigación, importación, exportación, compra, venta, distribución, alquiler, implementación y puesta a punto, licenciamiento y comercialización bajo cualquier modalidad de software. B) Industriales: Mediante el desarrollo, fabricación, comercialización y distribución de materiales, productos y equipamiento informático y para las comunicaciones. C) Servicios: Mediante la representación de toda clase de servicios de asesoramiento técnico integral, relativos al área informática y de comunicaciones, incluida la formación tecnológica profesional. D) Promoción: Promoción y fomento de la innovación tecnológica realizando actividades destinadas a la promoción y fomento de la investigación y desarrollo, transmisión de tecnología y asistencia técnica, destinadas a mejorar la actividad productiva y comercial, dentro de la normativa de la ley 23.877, procurando constituirse para ello en unidad de vinculación tecnológica. E) Consultaría: Prestación de servicios de asesoramiento y consultaría informática. F) Capacitación: Capacitación y enseñanza para la utilización de software propios o de terceros, soporte técnico referido a la utilización de software y provisión de recursos humanos capacitados y especializado en áreas referidas a sistemas e informática en general. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, celebrar contratos y ejercer los actos que se relacionen con el objeto social y que no estén prohibidos por las leyes y por el estatuto. Plazo de duración: 99 años a

partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: El capital social se establece en la suma de TREINTA MIL PESOS (\$30.000). Se respalda en trescientas cuotas sociales, cuyo valor nominal es de cien pesos (\$100) cada una. El socio Tomas Echenique suscribe ciento cincuenta cuotas sociales, equivalentes al cincuenta por ciento (50%) de la cifra del capital social. El socio Ignacio Agustín Echenique suscribe el (50%) restante. Dirección, Representación y Administración: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, designados por tiempo determinado o indeterminado designándose como gerente al Sr. Ignacio Agustín Echenique, quien tendrá a su cargo el uso de la firma social. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año .FDO: Mercedes Rezzonico - Prosec. Of: 1/06/09.

N° 12344 - \$ 207.-

D.E.C.A.F.I.P. SRL.

MODIFICACIÓN

Por Acta del 04/07/2007 se designa gerente a Tomas Ignacio Parmigiani DNI N° 17.699.063. Y por Acta del 14/09/2007 el Sr. Raul Antonio Parmigiani cede 1787 cuotas sociales a: Tomás Ignacio Parmigiani DNI 17.699.063 la cantidad de 236 cuotas por lo que queda con un total de 2025 cuotas; a María Gracia Parmigiani, DNI. N° 20.465.137, a María del Pilar Parmigiani DNI. 21.693.441, y a Ana Inés Parmigiani DNI 25.451.929, la cantidad de 517 cuotas sociales cada una. FDO: MARIANA CARLA DE FLORES: PROSECRETARIA- JUZG. 52 CC. Of 4/6/2009.-

N° 12345 - \$ 35.-

AVALSRL

Modificación de Sociedad y cambio de domicilio

Instrumento privado de cesión y Acta de modificación ambos de fecha de fecha 26/02/2009: Sergio Fabián Serur, DNI 17.552.540, cede al Sr. Darío Jesús Orozco Acuña, D.N.I. N° 4.425.350, argentino, Lic. En Administración de Empresas, casado, nacido el 02 de diciembre de 1943, con domicilio en Avda. Libertador 836, 3° piso, Depto "b", Capital Federal, 76 cuotas sociales de Aval S.R.L. de \$ 100, valor nominal cada una; al Sr. Leandro Horacio Saavedra, D.N.I. N° 26.503.966, argentino, Contador Público, soltero, nacido el 18 de mayo de 1978, con domicilio en calle Dr. Diego Montoya N° 586, de la ciudad de Las Varillas, provincia de Córdoba, 37 cuotas sociales de Aval S.R.L. de \$ 100, valor nominal cada una y al Sr. Diego Hernán Schiel, D.N.I. N° 32.900.909, argentino, estudiante, soltero, nacido el 26 de mayo de 1987, con domicilio en España N° 744, de la ciudad de La Carlota, provincia de Córdoba, 22 cuotas sociales de Aval S.R.L. de \$ 100, valor nominal cada una; el Sr. Carlos Sebastián Barrera, DNI 27.805.473, cede al Sr. Diego Hernán Schiel, D.N.I. N° 32.900.909, 15 cuotas sociales de Aval S.R.L. \$ 100, valor nominal cada una. Capital Social: Cláusula Quinta: el capital social es de \$ 15.000 dividido en 150 cuotas sociales de valor nominal \$ 100 cada una, valor nominal suscripto e integrado por Darío Jesús Orozco Acuña 76 cuotas, Leandro Horacio Saavedra 37 cuotas y Diego Hernán Schiel 37 cuotas. Administración y representación: Cláusula Décimo Tercera: La sociedad será administrada a partir del día de la cesión, 26 de febrero de 2009, por el señor Leandro Horacio Saavedra, en carácter de "Gerente".- Por Acta de fecha 26/03/2009, cambio de sede social: se

constituye sede social en calle Richardson N° 68 P.B. "c" de esta ciudad de Córdoba. Dr. Ernesto Abril (Juez), Dra. Adriana Teresa, Lagorio De García (Secretaria). Juzgado de 1° Inst. Civ. y Com. 26° Conc. Soc. 2-Sec. Córdoba, 18/05/2009. Fdo. Laura Maspero Castro de Gonzalez. Prosecretaria.

N° 12351 - \$ 87.-

BERNARDI AGROPECUARIA S.A.

Elección de Autoridades

Ampliación edicto nro 5236, publicado el 03/04/2009. Síndico Titular Contador Hugo Jorge Carassai, LE nro 6.552.242 y Síndico Suplente Contadora Laura Alicia Proietti, DNI nro 11.622.104.

N° 12360 - \$ 35.-

ARMIDA S.R.L.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Fecha de Constitución: 26 de Marzo de 2009. Socios: Sra. Maria de las Mercedes Caporalini, D.N.I.10.503.625, nacida el 24/09/1952, argentina, casada en primeras nupcias con el Sr. Miguel Angel Arcando D.N.I. 6.561.148, domiciliada realmente en Entre Ríos 362 de la ciudad de Villa María, comerciante, y el Sr. Carlos Alberto Caporalini, D.N.I.14.265.934, nacido el 22/08/1960, argentino, casado en primeras nupcias con la Sra. Claudia Daniela Mendez D.N.I.16.654.583, domiciliado realmente en calle San Juan 722 de la ciudad de Villa María, comerciante, RESUELVEN Constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo la Denominación: ARMIDA S.R.L. con domicilio en la jurisdicción de la ciudad de Villa María, Pcia de Córdoba. Su Sede Social se encuentra en calle Entre Ríos 362, de la Ciudad de Villa María. Plazo: La duración de la Sociedad se establece en noventa años, contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia, ajena o asociada a terceros: EXPLOTACIÓN AGROPECUARIA: Mediante el desarrollo y/o explotación de todo tipo de actividad agrícola, frutícola, avícola, picola, vitivinícola, forestal, ganadera, invernada y cría de ganado, tambo, cabañas, y la adquisición, explotación, administración, arrendamiento, permuta, venta de tierras, campos, fincas, chacras y cualquier otra clase de bienes raíces, compra y venta de ganado vacuno, porcino, caprino u otro cualquiera, comercialización del mismo incluyendo su faenamamiento, transformación y venta del mismo y sus subproductos. Compra, venta, industrialización, importación y exportación de materia prima, frutos, productos o subproductos, maquinarias y bienes muebles vinculados a la misma. Representación, comisión, mandato, consignación, gestión de negocios, facturar por cuenta y orden de terceros, almacenaje, corretaje y distribución entre otros de semillas, agroquímicos, fertilizantes, plaguicidas, herbicidas, granos en

FE DE ERRATAS

MUEBLES ALMAFUERTE S.A.

JESÚS MARIA

Constitución de Sociedad

En nuestra Edición del B.O., de fecha 8/5/2009, se publicó el aviso N° 8688, en el mismo; donde dice: "... Inés Esther Farías, de 45 años de edad, de estado civil viuda, argentina, de profesión estudiante,..." debió decir: "...Inés Esther Farías, de 45 años de edad, de estado civil viuda, argentina, de profesión comerciante,..."; dejamos así salvado dicho error.-

general, materiales, combustibles y lubricantes, herramientas, maquinarias, equipos y todo tipo de insumos para la actividad agropecuaria y de servicios. b) - SERVICIOS AGROPECUARIOS: La prestación por si o a través de terceros de asesoramiento técnico, comercial y profesional de las actividades comprendidas en el objeto social. Prestar servicios agrícolas con maquinarias propias y/o de terceros y/o asociada a terceros de carga y descarga de cereales y oleaginosas, incluidas las realizadas a campos, de laboreos en general, de aplicación de productos fitosanitarios, tanto terrestres como aéreos. Prestar el servicio de transporte terrestre de mercaderías, granos y animales, en vehículos propios y/o asociados a terceros, y/o contratando a terceros, expresamente se establece que dicho transporte no comprende el de las personas quedando en consecuencia excluida del art. 299 inc. 5 de la ley 19.550. c) - INDUSTRIAL: A la producción, fabricación, manufacturación, procesamiento, fraccionamiento, comercialización, distribución, exportación e importación, de productos alimenticios y/o sus derivados y/o subproductos; siempre de productos vinculados al objeto social. d) - En carácter accesorio y siempre y cuando se encuentre en relación con su objeto principal podrán realizar las actividades que a continuación se detallan: 1) - Realizar negocios inmobiliarios, 2) Explotación de establecimientos comerciales al por mayor y menor, 3) Realizar todos los contratos civiles, comerciales y las operaciones y actividades pertinentes para cumplir con su objeto social; 4) Realizar transporte de carga y/o flete en general con productos propios o ajenos por todo el territorio de la República Argentina; 5) El Aporte o inversión en sociedades constituidas o a constituirse, realizar financiaciones de operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, realizar operaciones financieras en general con exclusión de aquellas comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras o toda otra que requiera el concurso público. Capital - Cuotas Sociales: El capital societario se fija en la suma de Pesos cuarenta y cinco mil (\$ 45.000), dividido en cuatro mil quinientas (4.500) cuotas sociales de Pesos diez (\$ 10) cada una. Suscripción: Carlos Alberto Caporalini suscribe la cantidad de dos mil doscientas cincuenta (2.250) cuotas sociales; y María de las Mercedes Caporalini suscribe la cantidad de dos mil doscientas cincuenta (2.250) cuotas sociales. Administración: La administración, uso de la firma social y representación de la sociedad, será ejercida por el "Gerente", a esos efectos Se designará un "Gerente titular" y un "Gerente Suplente" que lo reemplace sólo en caso de ausencia o impedimento, el cargo será ejercido por el término de dos años, pudiendo ser reelegido, el mismo tendrá todas las facultades para poder actuar libre y ampliamente en todos los negocios que hacen al giro comercial de esta Sociedad. Designación de Autoridades: Se designa en este acto como "Gerente" en calidad de Titular, al Sr. Adrián Oscar Arcando, D.N.I. 27.057.308, nacido el 24/12/1978, soltero, argentino, domiciliado realmente en calle Buenos Aires 1571, Dpto. 33, de la Ciudad de Villa María, Contador Público y en carácter de Suplente se designa al socio Carlos Alberto Caporalini, quien sustituirá al titular sólo en caso de ausencia o impedimento con las mismas facultades asignadas a éste por contrato social. Ejercicio Social: El Ejercicio Social cierra el 31 de Diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los Estados Contables conforme

a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia.- Juzgado de 1ª Instancia Civil, Comercial y Familia de 2ª Nominación - Secretaria nº 4 - Villa María.

Nº 12373 - \$ 303.-

IN TOUCH HOLISTIC SOLUTIONS S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha de constitución: 22/05/09. Socios: Marcelo Adrián Valdomero, Argentino, DNI 21.755.287, de profesión Contador Público, nacido el 06 de septiembre de 1970, de estado civil casado, domiciliado en calle Sergio Camargo Nº 7419 Bº Arguello, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; Juan Pablo Scarone, Argentino, DNI 23.166.582, de profesión Comerciante, de estado civil casado, nacido el 26 de julio de 1973, domiciliado en calle Morelos Nº 7705 Bº Arguello, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; Carlos José Allub, Argentino, DNI 22.991.568, de profesión Comerciante, de estado civil casado, nacido el 14 de octubre de 1972, domiciliado en calle Los Nogales Nº 1384 Bº Villa los Altos, de la Ciudad de Río Ceballos, Provincia de Córdoba. Denominación: In Touch Holistic Solutions S.A. Sede y domicilio: calle 9 de Julio 37 Paseo de la Oriental, Piso 1, Oficina 29, Bº Centro, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años, desde fecha de inscripción en R.P.C. Objeto social: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, tanto personas físicas o jurídicas, constituida o a constituirse, en forma accidental o permanente, mediante contratación directa, licitaciones públicas y privadas o las diversas formas autorizadas por la legislación vigente, nacional o extranjera, realizadas dentro o fuera del país, en contrataciones concretadas o a concretarse, en ejecución o a ejecutar las siguientes actividades: a) Servicio de Call Center - Contac Center: comercialización de productos y de servicios, propios y/o ajenos, para sí o para terceros, mediante contrataciones a realizarse utilizando el sistema de telecomunicaciones desde un centro de llamadas (sistema call center, contact center), Internet y/o multimedia de cualquier tipo, conforme la tecnología actual o a desarrollarse en el futuro en el área de las comunicaciones, pudiendo realizar atención al cliente, usuarios, proveedores, administración y seguimientos de consultas y reclamos relacionados a la tecnología de información y comunicación, venta telefónica, atención y servicios de post-venta, soporte técnico, mesa de ayuda, recepción de los pedidos de los productos y servicios y su cancelación, servicios de cobranza, atención de líneas de emergencias las 24 hs., encuestas telefónicas, soporte a campañas de marketing, estudios e investigaciones de mercado, carga, administración, depuración y normalización de base de datos, fidelización, estudios de hábitos de uso y consumo, estudios de satisfacción al cliente, sondeos de opinión. b) Desarrollo, venta e instalación de sistemas, equipos de computación y software: importación y exportación, diseño, desarrollo, implementación, mantenimiento, compra venta, alquiler, licenciamiento, comercialización bajo cualquier modalidad de sistemas, programas y equipos de informática, así como de servicio técnico, servicios de tercerización nacional e internacional de diseño de software ("outsourcing") y de back office de empresas. c) Servicio de diseño, instalación y control de módulos y sistemas: componentes electrónicos, módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de datos y de control

electrónico de procesos, incluyendo sus programas de funcionamiento y aplicación, sus derivados y accesorios, integración, armado, embalado, instalación, reparación y "service" de módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de datos y de control electrónico de procesos. Diseño, desarrollo, verificación, puesta en funcionamiento e instalación de módulos, subsistemas y sistema de procesamiento electrónico de procesos y mecanismos. d) Capacitación de recursos: desarrollo y dictado de cursos de capacitación y entrenamiento referidos al diseño, desarrollo, programación, verificación, aplicación y usos de los sistemas de procesamiento electrónico de datos y control de procesos. e) Asesoramiento y consultoría: para la organización de empresas, en cualquiera de sus sectores y actividades, relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, contables, financieros, o comerciales, por medios manuales, mecánicos, o electrónicos; además podrá realizar tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro, y archivo por todos los medios conocidos y/o a conocerse, así mismo podrá producir, comprar, y vender toda clase de materias primas, maquinarias, instrumental de alta precisión, muebles, útiles e implementos relacionados con el objeto social. f) Comercialización de productos y servicios de telefonía: la comercialización, importación, exportación de productos relacionados con la telefonía y comunicaciones, como ser aparatos telefónicos, fax, télex y equipos de telefonía celular móvil. La comercialización, colocación y distribución de los mencionados productos. La prestación de servicios de asesoramiento técnico integral relacionados con esta actividad. La instalación, mantenimiento, refacción, reparación de toda clase de redes, líneas, canales y servicios de telefonía, télex, y telefax. g) Publicidad y Eventos: La producción, creación y elaboración, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de campañas de publicidad y propaganda, pública o privada, incluyéndose toda actividad relacionada directamente con la materia publicitaria por medios informáticos, radiales, gráficos, televisivos o cinematográficos, así como la elaboración, realización y fabricación de cartelería de todo tipo y afiches o gráficos de cualquier naturaleza; la compraventa arrendamiento de espacios de publicidad; la organización de eventos, presentaciones, festejos y celebraciones de toda índole dentro o fuera del país, así como las actividades destinadas a la promoción de personas, productos o emprendimientos. h) Representaciones y Mandatos: El ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales, y empresas en general en el ámbito profesional, industrial, comercial, económico y financiero; otorgar y adquirir representaciones, distribuciones y franquicias dentro o fuera del país.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o el presente estatuto, realizar todos los contratos que se relación con el objeto social, pudiendo participar en toda clase de empresas y realizar cualquier negocio que tenga relación con los rubros expresados. Podrá también registrar, adquirir, ceder y transferir marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, formas o procesamientos de elaboración, aceptar o acordar regalías, tomar participaciones y hacer combinaciones, fusiones y arreglos con otras

empresas o sociedades del país y/o del exterior. Capital: es de \$ 20.000, representado por 200 acciones de \$ 100 valor nominal c/u, ordinarias, nominativas no endosables y con derecho a un voto por acción, las que se suscriben conforme al siguiente detalle: Marcelo Adrián Valdomero suscribe 70 acciones, que representan un total de \$ 7.000; Juan Pablo Scarone suscribe 50 acciones, que representan un total de \$ 5.000, Carlos José Allub 80 acciones, que representan un total de \$ 8.000. El capital suscripto se integra, conforme las participaciones referidas precedentemente de cada accionista, en la suma de \$ 5.000 en efectivo y en este acto, y el saldo dentro de los dos años contados desde la fecha de la inscripción de esta sociedad en el R.P.C. Administración: estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, con mandato por tres ejercicios. La Asamblea Ordinaria debe designar entre un mínimo de uno y un máximo de tres directores suplentes, electos por el término de un ejercicio con el fin de llenar la vacante que se produjere. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate el Presidente tendrá doble voto. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Artículo 261 de la Ley Nro. 19.550. Directorio: formado por tres Directores Titulares: el Sr. Marcelo Adrián Valdomero (Presidente del Directorio) DNI 21.755.287, el Carlos José Allub (Vicepresidente) DNI 22.991.568 y el Sr. Juan Pablo Scarone DNI 23.166.582; y un Director Suplente: Esteban Allub, Argentino, DNI 24.316.977, de profesión Comerciante, de estado civil casado, nacido el 12 de febrero de 1975, con domicilio real y especial en calle Río Cuarto Nº 355 Bº General Paz Juniors, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. La representación legal de la sociedad estará a cargo del Presidente y el uso de la firma social estará a cargo conjuntamente del Presidente y de un director como mínimo. Prescinde de la Sindicatura, en razón de no encontrarse comprendida en los supuestos a que refiere el art. 299 del mismo Cuerpo legal, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550 (y sus modificatorias). Para el caso de quedar comprendido en el inc. 2º del artículo citado, se designará Síndico titular y suplente, con mandato por 1 ejercicio. Cierre del ejercicio: el día 31/12 de cada año.

Nº 12386 - \$ 511.-

SOJACOR S.A.

Se rectifica edicto Nº 21429 de fecha 11/09/2008, en su primer y segunda línea, quedando como sigue: "Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 30-01-2008 ..." - Departamento Sociedades por Acciones.-

Nº 12305 - \$ 35.-

LA CAPILLA EMPRENDIMIENTOS S.A.

MARCOS JUÁREZ

Constitución de Sociedad

Por Acta de Constitución de fecha cinco de enero de 2009 y acta ratificativa rectificativa de fecha 16 de abril de 2009, se constituyó la sociedad anónima denominada "La Capilla Emprendimientos S.A." con domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, con sede social en calle Belgrano Nº 105, Provincia de Córdoba,

República Argentina. Socios: 1) Henry Bautista Dellarossa, LE N° 6.001.751, argentino, de 75 años de edad, de estado civil casado, de profesión productor agropecuario, domiciliado en calle Bv. Sáenz Peña N° 1150, ciudad de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba. 2) Ana Elvira Pabla Formica, LC N° 3.024.862, argentina, de 69 años de edad, de estado civil casada, de profesión ama de casa, con domicilio en calle Bv. Sáenz Peña N° 1150, de la ciudad de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba. 3) Pedro Gustavo Dellarossa, DNI N° 14.899.629, argentino, de 46 años de edad, de estado civil soltero, de profesión Ingeniero Civil, con domicilio en calle Sáenz Peña N° 1150, ciudad de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba. 4) María Angélica Dellarossa, DNI N° 14.130.887, argentina, de 47 años de edad, de estado civil casada, de profesión Fonoaudióloga, con domicilio en calle Belgrano N° 105, ciudad de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba. 5) Marcelo Enrique Dellarossa, DNI N° 16.515.577, argentino, de 44 años de edad, de estado civil casado, de profesión Ingeniero Electricista -Electrónico, con domicilio en la calle Sáenz Peña N° 1150, ciudad de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba. Objeto social: la sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones de ley, y/o tomando participación en otras sociedades a las que podrá concurrir a formar o constituir en cualquier punto de la República Argentina o del exterior, las siguientes actividades de producción, comerciales y de construcción: 1) Explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutihortícolas, de granja y forestación. Compra, venta, permuta, consignación, mandato, remate, comisión, financiación y comercialización de los rubros de productos agropecuarios por mayor y menor, consignatario de hacienda, cultivo de cereales, oleaginosas y todo otro tipo de plantaciones. Manejo de rodeos. 2) Brindar asesoramiento y servicios en general en agricultura y ganadería como ser: siembra, trilla, fumigaciones, labrado de tierra y abono, dirección, mandato, remate, comisión y comercialización de los rubros mencionados, por mayor y menor. 3) Desarrollo, construcción, comercialización y administración de proyectos inmobiliarios y urbanísticos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. "Capital social: el capital se establece en la suma de pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000) dividido en Quinientas (500) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal Pesos Cien (\$ 100) cada una, con derecho a un (1) voto por acción. El capital se suscribe y se integra de la siguiente forma: a) Henry Bautista Dellarossa, suscribe Setenta (70) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal pesos cien (\$ 100) cada una y con derecho a un voto por acción, por un valor total de Siete Mil Pesos (\$ 7.000). b) Ana Elvira Pabla Formica, suscribe Setenta (70) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal pesos Cien (\$ 100) cada una y con derecho a un voto por acción, por un valor total de Siete Mil Pesos (\$ 7.000). c) Pedro Gustavo Dellarossa, suscribe ciento veinte (120) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal pesos cien (\$ 100) cada una y con derecho a un voto por acción, por un valor total de Doce Mil Pesos (\$ 12.000), d) María Angélica Dellarossa, suscribe ciento veinte (120) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal pesos Cien (\$ 100) cada una y con derecho a un voto por acción, por un valor total de Doce Mil Pesos (\$ 12.000), e) Marcelo Enrique

Dellarossa, suscribe ciento veinte (120) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal pesos Cien (\$ 100) cada una y con derecho a un voto por acción, por un valor total de Doce Mil Pesos (\$ 12.000). Del capital suscripto cada uno de los accionistas integran el veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo, debiendo integrarse el saldo dentro del plazo de dos años a sólo requerimiento del directorio. Plazo de duración: la sociedad tendrá una duración de cincuenta años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Organos de administración y fiscalización: la dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio, compuesto por el número de miembros titulares que fijará la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de siete. La asamblea podrá designar igual o menor número de directores suplentes, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Mientras la sociedad prescinda de sindicatura, será obligatoria la elección por asamblea de uno o más directores suplentes. Los directores durarán en su mandato dos ejercicios, no obstante lo cual permanecerán en sus cargos hasta ser reemplazados. El Director designado elegirá, en la primera reunión que celebre y después de cada asamblea ordinaria, a un presidente. En caso de que el número de directores sea mayor a uno, el directorio elegirá a un vicepresidente, quien suplirá al presidente en caso de muerte, ausencia, renuncia o inhabilidad física o legal. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio. El uso de la firma social será ejercida por el presidente. En caso que existiera un vicepresidente el uso de la firma social será en forma indistinta. La sociedad prescinda de la sindicatura, en los términos del art. 284, último párrafo, de la Ley 19.550. En caso de que la sociedad quede comprendida en alguno de los supuestos del art. 299 de dicha ley, la fiscalización de los negocios de la sociedad estará a cargo de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes, quienes ejercerán sus funciones con los atributos y obligaciones que dicha ley establece. Los síndicos titulares serán designados en tal caso por la Asamblea Ordinaria de accionistas y durarán dos ejercicios. Simultáneamente con el nombramiento de los Síndicos Titulares, la Asamblea elegirá tres síndicos suplentes que durarán en sus funciones un lapso igual al del titular. Para el caso de prescendencia de la sindicatura los socios tendrán el derecho de contralor previsto por el art. 55 Ley 19.550. Primer Directorio: se establece en uno (1) el número de directores titulares y en uno (1) el número de directores suplentes, designando a las siguientes personas para integrar el primer directorio: a) Director Titular y Presidente: Pedro Gustavo Dellarossa, DNI N° 14.899.629, constituye domicilio especial en calle Sáenz Peña N° 1150, ciudad de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, República Argentina; b) Director suplente: María Angélica Dellarossa, DNI N° 14.130.887, constituye domicilio especial en calle Belgrano N° 150 de la ciudad de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba. Cierre de ejercicio: el ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año. Córdoba, junio de 2009.

N° 12348 - \$ 367

TRANS-MEDIC S.A.

RIO CUARTO

Constitución de Sociedad

Fecha del acto constitutivo: 30/12/2008.

Accionistas: Ana María Francia, argentina, nacida el 13 de octubre de 1951, DNI N° 10.052.056, casada en primeras nupcias con Picco, Jorge Omar, de profesión empleada, domiciliado en Pasaje Stephenson N° 2129 de Río Cuarto y Sandra Patricia Fernández, argentina, nacida el 13 de marzo de 1965, DNI N° 17.111.718, casada en primeras nupcias con Hernán Alejandro Pauletti, de profesión comerciante, domiciliado en Country San Esteban Ruta Provincial N° 1 kilómetro 4,2 lote 390 de Río Cuarto. Denominación: "Trans-Medic S.A.". Domicilio: el domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba. Sede social: se establece la sede social en calle Hipólito Irigoyen 727, de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina, cuyos estatutos sociales aprobados por los accionistas constituyentes se transcriben al final del presente contrato. Plazo: la duración de la sociedad se establece en noventa y nueve años, contados desde la fecha de la inscripción del presente, en el Registro Público de Comercio. Objeto de la sociedad. La sociedad tendrá por objeto, actuando por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior, las siguientes actividades: a) Servicios: servicios de traslados de personas con minusvalías temporarias o permanentes, servicios de ambulancias, servicios médicos y para médicos de atención domiciliaria y todo otro servicio comunitario que creyese conveniente prestar, dentro del ámbito del país o fuera de él, circunscrito a las normas legales que regulan el tipo de sociedad y de funcionamiento para llevar adelante el objeto de la sociedad, mediante vehículos propios o de terceros, b) Comercial: relacionada con la comercialización en cualquiera de sus etapas de productos farmacéuticos, prótesis, ortesis y de aparatología de uso médico vinculado con la salud humana. c) Financieras: mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos, avales o financiaciones a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra por la parte que se requiera en concurso público de capitales. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con el objeto y siempre que no esté expresamente prohibido por la Ley o por este estatuto. Capital: el capital social se fija en la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000), representado por cincuenta mil acciones de clase "A", ordinarias, nominativas no endosables con derecho a cinco (5) votos cada una, de un peso (\$ 1) valor nominal de cada una. Dicho capital se suscribe de la siguiente manera: a) Ana María Francia suscribe la cantidad de veinte mil (20.000) acciones de clase "A" que representan la cantidad de pesos veinte mil (\$ 20.000), b) Sandra Patricia Fernández suscribe la cantidad de treinta mil (30.000) acciones de clase "A", que representan la cantidad de pesos treinta mil (\$ 30.000) integrándose en este acto el veinticinco por ciento en efectivo de los importes suscriptos y el resto dentro de los plazos legales establecidos en la Ley 19.550 y modificatorias. Administración y representación: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de

tres, si su número lo permite, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. El o los directores suplentes no integran el directorio. En el caso que un suplente deba asumir el cargo de titular debe ser notificado fehacientemente al domicilio por este denunciado y aceptar expresamente el cargo, salvo en aquellos casos en que la circunstancia imperante impida su designación mediante acta de directorio, en virtud de salvaguardar el funcionamiento y continuidad de la sociedad y en protección de los intereses de terceros de buena fe, lo hará en forma automática. Los directores en su primera reunión deberán designar el presidente y sus cargos. El directorio funcionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fijará la remuneración del directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550. Autoridades: se designa como directores titulares: 1) Al Sr. Walter Orfaldo Olivato, con documento de identidad tipo DNI 12.767.739, nacido el 7 de marzo de 1959, argentino, de estado civil casado, de profesión contador público, con domicilio en calle Hipólito Irigoyen 727, de la ciudad de Río Cuarto y a la señora Francia, Ana María, con documento de identidad tipo DNI 10.052.056, nacida el 13 de octubre de 1951, argentina, estado civil casada, de profesión empleada, con domicilio en calle Pasaje Stephenson N° 2149, de la ciudad de Río Cuarto, para integrar el órgano de Administración en el cargo de Presidente del Directorio y Vicepresidente respectivamente y al señor Ezequiel Omar Reale, con Documento de Identidad tipo DNI 18.144.543 nacido el 1° de setiembre de 1967, argentino, estado civil casado, de profesión contador público, con domicilio en calle Hipólito Irigoyen 727, de la ciudad de Río Cuarto como Director Suplente. Los nombrados, Walter Orfaldo Olivato, Ana María Francia y Ezequiel Omar Reale, presentes en este acto, dicen que Aceptan en forma expresa los cargos de presidente, vicepresidente y director suplente respectivamente, que les fueron conferidos, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan en carácter de declaración jurada que no les corresponden las prohibiciones e incompatibilidades del artículo 264 de la ley 19.550 y en cumplimiento de los dispuestos por el Art. 256, último párrafo de la ley 19.550, fijando domicilio especial, todos ellos en calle Hipólito Irigoyen N° 727 de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, República Argentina. Representación legal: la representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en su caso. Fiscalización: se prescinda de la sindicatura u órgano de fiscalización en virtud de lo establecido por el artículo 284 de la ley 19.550, modificada por la ley 22903 debiendo designarse director suplente. El ejercicio social cierra: el ejercicio social cierra el 31 de agosto de cada año, en cuya fecha se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia.

N° 12375 - \$ 399

DENARIA S.A.

Designación de Autoridades - Rectificación del Edicto N° 1131 de fecha 19/2/2009

Por el presente se rectifica el Edicto N° 1131 publicado el día 19 de febrero de 2009 en el

BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, de "Denaria SA", en tal sentido el contenido correcto se transcribe a continuación: Se informa que por asamblea general extraordinaria celebrada el día 5 de noviembre de 2008, se ratificaron las designaciones de autoridades realizadas en las siguientes asambleas: Asamblea General Ordinaria del 21/11/2001, donde se designaron autoridades por tres ejercicios, quedando constituido el Directorio de la siguiente manera: Sr. Gustavo Defilippi, DNI 8.313.808, como Director Titular con el cargo de Presidente, Sr. Carlos María Molina, DNI 8.498.124, como Director Titular con el cargo de Vicepresidente y por la Sra. María Angélica Lanfranchi de Defilippi, DNI 10.143.269, como Directora Suplente y la Sindicatura por su parte conformada por la Contadora Ana María Naharro, DNI 10.771.186, como Síndico Titular y por el contador Víctor Jorge Aramburu, DNI 12.873.550, como Síndico Suplente. Asamblea General Ordinaria del 11/10/2004, donde se designaron autoridades por tres ejercicios, quedando conformado el Directorio por: el Sr. Gustavo Defilippi, DNI 8.313.808, como Director Titular con el cargo de Presidente, quien constituyó domicilio especial en calle Bolivia 279, B° Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba, y por el Sr. Carlos María Molina, DNI 8.498.124, como Director Suplente, quien constituyó domicilio especial en calle Dr. Angel Suárez 1282, B° Parque San Francisco de la ciudad de Córdoba. Y por último en la Asamblea General Extraordinaria del 5/11/2008 también se ratificó la Asamblea General Ordinaria del 12/11/2007, en la que se reeligieron las mismas autoridades designadas en la Asamblea del 11/10/2004, con una duración de los mandatos también de tres ejercicios, de modo que el Directorio quedó conformado por: el Sr. Gustavo Defilippi, DNI 8.313.808, como Director Titular con el cargo de Presidente, quien constituyó domicilio especial en calle Bolivia 279, B° Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba y por el Sr. Carlos María Molina DNI 8.498.124, como Director Suplente, quien constituyó domicilio especial en calle Dr. Angel Suárez 1282, barrio Parque San Francisco de la ciudad de Córdoba.

N° 12387 - \$ 123

TRANSPORTE BBC S.R.L.

VILLA MARIA

Constitución de Sociedad

Denominación: Transporte BBC SRL, con domicilio social en Bv. Colón 746 de Villa María. Socios: Carlos Alberto Caisutti, DNI 10.652.247, comerciante, domiciliado en Dante Alighieri 175 de Villa María, 28/4/1953, 55 años, Jorge Oscar Brignone, DNI 10.652.163, comerciante, domiciliado en Santiago del Estero 758 de Villa María, 3/4/1953, 55 años, Edgardo Luis Brignone, DNI 13.726.699, domiciliado en Pasteur 966 de Villa María, 27/7/1960, 48 años y Marcelo Ricardo Blancuzzi, DNI 12.145.211, médico, domiciliado en González Ardiles s/n de Ciénagas del Coro, 6/5/1956, 52 años, todos argentinos, divorciados y hábiles para contratar. Objeto: transporte de cargas generales e inmobiliaria. Duración: 50 años desde su inscripción en RPC. Capital social: \$ 40.000, dividido en 400 acciones de \$ 100 c/u, suscriptas Carlos Caisutti 133, Marcelo Blancuzzi 133, Jorge Brignone 67 y Edgardo Brignone 67. Administración y representación: socios gerentes Carlos A. Caisutti y Jorge O. Brignone, actúan en forma conjunta o indistinta. Cierre de

ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Disolución: las previstas por arts. 94, 96 ley 19.550.

N° 12362 - \$ 55

PEHUAJO S.A.

Por acta rectificativa del 5.6.2009 se resolvió I) rectificar el punto quinto del acta de regularización, del 28.11.2008, de Pehuajo S.A. (sociedad irregular) en Pehuajo S.A. el que quedó redactado: QUINTO: Denominar a la sociedad "MAS VIDA S.A."- II) Rectificar el punto primero del estatuto social el que quedó redactado: ARTÍCULO PRIMERO: La sociedad se denomina "MAS VIDA S.A."- Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.-

N° 12410 - \$ 35.-

BER S.A.

CAMBIO DEL DOMICILIO DE LA SEDE SOCIAL ELECCION DE AUTORIDADES

Con fecha 20/03/2009 mediante acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, se procedió a trasladar el domicilio de la sede social a la calle Soldado Ruiz N° 1657 - B° San Martín, de la ciudad de Córdoba, Dpto. Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. Asimismo en la misma acta se procedió a renovar las autoridades del Directorio, quedando constituido de la siguiente manera: Presidente el Sr. Leonardo Pablo Andrés Bertuccioli, DNI 18.385.841, como Vicepresidente-Director Titular el Sr. Roberto Ariel Bertuccioli, DNI 16.229.534 y como Director Suplente el Sr. Enrique Félix Gómez, DNI 7.964.332, por el término estatutario.-

N° 12431 - \$ 39.-

TAZISKY S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Fecha: Acta de Constitución el 15/07/08 y Acta Rectificativa - Ratificativa del 02/10/08. Accionistas: los Señores GUSTAVO MARCELO ZIADE, argentino, DNI 24.463.804, con domicilio en calle Parravicini N° 2997, B° Centro América, Córdoba, Pcia. de Córdoba, República Argentina, casado, comerciante, de 33 años de edad y CRISTINA EDIT GROTTO DE ZIADE, argentina, DNI 10.543.247, con domicilio en calle Av. Florencio Parravicini N° 2997, B° Centro América, de la ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, República Argentina, casada, de actividad comerciante, de 56 años de edad y resuelven: 1) Constituir La sociedad se denomina TAZISKY S.A. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina, con domicilio legal y especial en Av. Florencio Parravicini N° 2997, B° Centro América de la ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, República Argentina. Duración de la sociedad noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. "OBJETO ARTICULO 3: La sociedad tiene por objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: 1) INDUSTRIAL: La elaboración e industrialización de Productos alimenticios derivados de harinas, así como el fraccionamiento y/o envasado de los mismos. 2) COMERCIAL: La comercialización, industrialización y distribución de galletitas dulces, saladas, bizcochos, merengues, masas,

vainillas y dulces de todo tipo y calidad, todo otro producto derivado de harinas, como pastas frescas y secas en sus diversos tipos y calidades, discos para empanadas, pasteles, pizzas y afines, también frutas, bebidas gaseosas y alcohólicas en general, subproductos y derivados alimenticios, fabricados por si o por terceros. 3) IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN: La importación y exportación de los bienes necesarios para el desarrollo del objeto social, ya sea en forma de materia prima y /o productos elaborados. 4) REPRESENTACIONES Y MANDATOS: El ejercicio de todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, agencias o delegaciones en el país o el extranjero relacionados con su objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, asociándose y contratando con todo tipo de personas, físicas o jurídicas". ADMINISTRACION Y REPRESENTACIÓN -ARTICULO 7: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cuatro (4) electos por el termino de tres ejercicios. La asamblea podrá designar igual, menor o mayor número de suplentes por el mismo termino. El capital social es de pesos DOCE MIL (\$ 12.000,00) representado por ciento veinte ACCIONES (120) acciones, de pesos cien (\$ 100), valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase A, con derecho a cinco (5) votos por acción. que se suscriben según el siguiente detalle: GUSTAVO MARCELO ZIADE, ciento ocho (108) acciones y CRISTINA EDIT GROTTO DE ZIADE doce (12) acciones.- Designa para integrar el Directorio: PRESIDENTE: Cristina Edit Grotto de Ziade, DNI 10.543.247 y DIRECTOR SUPLENTE: Gustavo Marcelo Ziade, DNI 24.463.804 . La representación y uso de la firma social estará a cargo del presidente del directorio y/o vicepresidente en forma indistinta en su caso. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un suplente con mandato por tres ejercicios.- Podrá prescindirse de la sindicatura. Se prescinde.- El ejercicio social cierra el 31/12 de cada año. Departamento Sociedades por acciones, Córdoba, 2009.-

N° 12435 - \$ 215.-

CRAVAT COMUNICACIONES SA

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Constitución de Sociedad Anónima, de acuerdo a Acta y Estatuto Original de fecha 07/01/2008 y sus Actas Rectificativas / Ratificativas de fechas 01/09/2008 y 26/11/2008 respectivamente. Socios: Iván Mariano Gurdulich, DNI: 27657515, de 28 años de edad, casado, argentino, de profesión Diplomado en Management, con domicilio en calle Juan Gandasegui 4815 de la ciudad de Córdoba, Mauro Damián Gurdulich, DNI: 29710776, de 25 años de edad, soltero, argentino, de profesión Técnico en Marketing, con domicilio en calle Jacobo Joule 5958 de la ciudad de Córdoba, Adrián Matías Gurdulich, DNI: 30971016, de 23 años de edad, soltero, argentino, de profesión Comerciante, con domicilio en calle Jacobo Joule 5958 de la ciudad de Córdoba, Amanda Noemí Vidal Hernández, DNI: 10770587, de 54 años de edad, viuda, argentina, de profesión Ama de Casa, con domicilio en calle Jacobo Joule 5958 de la ciudad de Córdoba y Luciano Adrián Massitti, DNI: 21404875, de 37 años de edad, casado, argentino, de profesión Publicista, con domicilio en Lote 10, Manzana 12, Valle Escondido de la ciudad

de Córdoba, han decidido constituir una Sociedad Anónima, de conformidad con lo establecido en el siguiente estatuto: DENOMINACIÓN-DOMICILIO-PLAZO-OBJETO Artículo 1º: La Sociedad se denomina "Cravat Comunicaciones S.A." tiene su domicilio legal en jurisdicción de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.-Artículo 2º: La duración de la Sociedad se establece en 90 (noventa) años, contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio.-Artículo 3º: La Sociedad tiene por objeto la realización de las siguientes actividades, que realizará por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier punto del país o del extranjero: 1-el desarrollo de todas las actividades inherentes a Agencia de Publicidad, consultora en marketing, promociones, productora de radio y TV, organización de convenciones y eventos, 2- ejercer la representación de medios de comunicación, 3-edición de revistas, medios gráficos en general, 4-constituir y/o explotar medios radiales AM y/o FM, 5-construcción sobre inmuebles propios y/o de terceros, 6- consultoría en recursos humanos y management, 7-auditoría de medios y mediciones de audiencia, y 8-organización, asesoramiento y atención industrial, administrativa, de turismo, publicitaria, comercial, artística, deportiva, de informática, computación e Internet.-CAPITAL-ACCIONES: Artículo 4º: El Capital Social es de \$50.000,00 (pesos cincuenta mil), representado por 1000 (mil) acciones de \$50,00 (pesos cincuenta) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables de la clase A con derecho a 5 (cinco) votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19550.- Artículo 5º: Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser de clase A que confieren derecho a 5 (cinco) votos por acción, con las restricciones establecidas en la última parte del art. 244 y en el art. 284 de la Ley 19550 y de la clase B que confieren derecho a 1 (uno) voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión, también podrán fijarse una participación adicional en las ganancias y otorgarles o no derecho a voto salvo lo dispuesto en los art. 217 y 284 de la Ley 19550.- Artículo 6º: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del art. 211 de la Ley 19550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción.- Artículo 7º: En caso de mora en la integración del Capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el art. 193 de la Ley 19550, en cualquiera de sus variantes, según lo estime conveniente. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: Artículo 8º: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electos por el término de dos ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley 19550. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/es Suplente/s es obligatoria.-Artículo 9º:

El Directorio tiene las más amplias facultades para administrar, disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la Ley requiere poderes especiales. En consecuencia puede celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social.- Artículo 10°: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio y en su caso del vicepresidente o de quien legalmente lo sustituya.- Artículo 11°: En garantía de sus funciones los directores depositarán en la caja social la suma de \$1000,00 (pesos un mil) o su equivalente en títulos valores públicos.- FISCALIZACIÓN Artículo 12°: La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284 de la Ley 19550, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la citada Ley. Cuando por aumento del Capital Social la Sociedad quedara comprendida en el inciso segundo del art. 299 de la citada Ley, anualmente la Asamblea deberá elegir síndico titular y suplente.- ASAMBLEAS Artículo 13°: Toda Asamblea deberá ser citada en la forma establecida en el art. 237 de la Ley 19550 sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea Unánime. Deberá mencionarse en la convocatoria el día y la hora del cierre del Registro de Asistencia para la comunicación establecida en el art. 238 de la Ley 19550. Podrá convocarse simultáneamente en primera y segunda convocatoria, para celebrarse esta última una hora después de haber fracasado la primera.- Artículo 14°: Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley 19550, según la clase de Asamblea, convocatoria y materia de que se trate. La Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria se considerará constituida válidamente cualquiera sea el número de acciones con derecho a voto presentes, salvo los supuestos de los art. 70 última parte y 244 in fine de la Ley 19550.- BALANCE-DISTRIBUCION DE UTILIDADES Artículo 15°: El Ejercicio Social cierra el 31 de Diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los Estados Contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia.- Artículo 16°: Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) el 5% hasta alcanzar el 20% del capital suscrito para el fondo de reserva legal, b) la remuneración del Directorio y de la sindicatura en su caso, c) a reservas facultativas, d) a dividendos de acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos, e) a dividendos de acciones ordinarias, f) el saldo al destino que fije la Asamblea.- Artículo 17°: Los dividendos deberán ser pagados dentro del ejercicio en que fueron aprobados.- DISOLUCIÓN-LIQUIDACION Artículo 18°: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas en el art. 94 de la Ley 19550, la liquidación será practicada por el o los liquidadores designados por Asamblea Extraordinaria quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en los art. 101, siguientes y concordantes de la Ley 19550 y bajo la fiscalización del Síndico, en su caso.- Aprobado el estatuto por el que se regirá la sociedad se procede a fijar domicilio legal de acuerdo a lo establecido en el artículo I del estatuto, fijándolo en calle Fray Mocho 2605, Barrio Villa Centenario de esta ciudad de Córdoba, pudiendo establecer sucursales o agencias en todo el territorio de la República. Seguidamente se designa para integrar el Directorio, por el término de dos ejercicios a los señores: PRESIDENTE: DIRECTOR TITULAR: Gurdulich Ivan Mariano. DIRECTOR SUPLENTE: Vidal Hernández Amanda Noemí. El directorio fija domicilio especial a los fines legales y

administrativos en calle Fray Mocho 2605 Villa Centenario, de la ciudad de Córdoba. Presentes en este acto los miembros del Directorio aceptan el cargo para el que fueron designados bajo responsabilidades de ley y manifiestan no estar comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades para ser Director, establecidas por el artículo 264 de la Ley 19550 de Sociedades Comerciales.- El Capital se suscribe e integra de acuerdo con el siguiente cuadro: GURDULICH IVAN MARIANO, DNI: 27657515. CLASE DE ACCION: Ordinarias, nominativas no endosables, clase A, de \$50,00 cada una, con derecho a 5 votos por acción. ACCIONES SUSCRIPTAS: 180. MONTO INTEGRACION: \$2250,00. NATURALEZA DEL APOORTE: En Efectivo. GURDULICH MAURO DAMIAN, DNI: 29710776. CLASE DE ACCION: Ordinarias, nominativas no endosables, clase A, de \$50,00 cada una, con derecho a 5 votos por acción. ACCIONES SUSCRIPTAS: 180. MONTO INTEGRACION: \$2250,00. NATURALEZA DEL APOORTE: En Efectivo. GURDULICH ADRIAN MATIAS, DNI: 30971016. CLASE DE ACCION: Ordinarias, nominativas no endosables, clase A, de \$50,00 cada una, con derecho a 5 votos por acción. ACCIONES SUSCRIPTAS: 180. MONTO INTEGRACION: \$2250,00. NATURALEZA DEL APOORTE: En Efectivo. HERNANDEZ VIDAL AMANDA NOEMI, DNI: 10770587. CLASE DE ACCION: Ordinarias, nominativas no endosables, clase A, de \$50,00 cada una, con derecho a 5 votos por acción. ACCIONES SUSCRIPTAS: 360. MONTO INTEGRACION: \$4500,00. NATURALEZA DEL APOORTE: En Efectivo. MASSITTI LUCIANO ADRIAN, DNI: 21404875. CLASE DE ACCION: Ordinarias, nominativas no endosables, clase A, de \$50,00 cada una, con derecho a 5 votos por acción. ACCIONES SUSCRIPTAS: 100. MONTO INTEGRACION: \$1250,00. NATURALEZA DEL APOORTE: En Efectivo. Los socios se comprometen a completar el monto de integración en efectivo en un plazo no mayor a dos años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.-

N° 12415 - \$ 607.-

LABORATORIOS CABUCHI S.A.

Nuevo Directorio

Acta de Asamblea Ordinaria N° 18 de fecha 4 de marzo de 2009, se aprobó: Nuevo Directorio: Presidente: Sergio Mauricio Cabuchi DNI 16.032.352, Vicepresidente: Gabriel Eduardo Cabuchi, DNI 16.965.815, Director Titular: Laura María de los Angeles Cabuchi DNI 21.567.704, Director Suplente: Marie Stella Droz, LC 3.555.248. Duración del nuevo directorio: es desde el 1 de noviembre de 2008 hasta el 31 de octubre de 2009. (Por el término de un Ejercicio).

N° 12414 - \$ 35

PIATTI Y GRIBAUDO S.A.

SACANTA

Incremento del Capital Social

Por acta de Asamblea General Ordinaria del 30/5/2009 se dispuso el incremento del Capital al quintuplo conforme al Art. 188 de la Ley 19.550 y Art. 4° del Estatuto Social, quedando establecido el Capital Social en pesos \$ 1.000.000 (un millón con 00/100) representado por (1000) un mil acciones de \$ 1.000 (pesos un mil con 00/

100) valor nominal cada una, ordinaria, nominativas, no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción. El Directorio.

N° 12480 - \$ 35

TRANSPORTES & SERVICIOS S.R.L.

SAN FRANCISCO

Constitución de Sociedad

Por orden del Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civil y Comercial de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba con asiento en calle Dante Agodino 52 de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, Dr. Horacio Enrique Vanzetti, secretaría de la Dra. María Cristina de Giampieri, en los autos caratulados "Transportes & Servicios S.R.L. - Inscripción" expediente letra "T" N° 07 del 16/4/2009, se ha dispuesto efectuar la publicación del Contrato Social de Transportes & Servicios S.R.L.. 1) Socios: Rubén Darío Warner, DNI 16.301.820, argentino, mayor de edad, comerciante, casado, con domicilio real en calle Los Talas 27, B° Los Algarrobos de la ciudad de Villa Nueva, Provincia de Córdoba, Ricardo Emilio Tibussi, DNI 12.351.666, argentino, mayor de edad, comerciante, casado, con domicilio real en Av. Luján 2935 de la ciudad de Santo Tome, Provincia de Santa Fe. 2) Fecha de constitución: 1/4/2009. 3) Denominación social: "Transportes & Servicios Sociedad de Responsabilidad Limitada" y/o "Transportes & Servicios S.R.L.". 4) Domicilio social: San Francisco (Cba.), Sede social: Almafuerte N° 1372, San Francisco (Cba.). 5) Objeto social: Transporte: el transporte por vía terrestre, automotor y ferroviario, aérea y marítima de todo tipo de cargas en general de bienes muebles, semovientes y sustancias, por bulto, a granel y de cualquier otra forma, en todo el territorio de la República Argentina y en el extranjero, todo ello con las correspondientes autorizaciones y bajo las normas internacionales, nacionales, provinciales, municipales y de toda otra índole que rijan la materia. De servicios: realizar todo tipo de servicios de entrega a domicilio y reparto de mercaderías y cargas en general, sea que las comercialice o industrialice o no, por cuenta propia y/o de terceros, por cualquier medio público y privado, por sí o por terceros, en cualquier modalidad, en todo el territorio de la República Argentina y países extranjeros, todo ello con las correspondientes autorizaciones y bajo las normas nacionales, internacionales, provinciales y de otra índole que rijan la materia. Comercial: la comercialización en el país y en el extranjero de todo tipo de productos alimenticios, sus derivados, subproductos y afines, por mayor y menor, industrializados o no, al contado y a plazo, su importación y exportación, su fraccionamiento, venta, reventa y negociación en cualquier forma lícita, por cuenta propia y/o de terceros. La compraventa y negociación en cualquier forma lícita de todo tipo de combustibles y lubricantes, líquidos, sólidos y gaseosos, sus derivados, subproductos y afines, por mayor y menor, por bulto, a granel y/o envasado, por cuenta propia y/o de terceros. Industrial: la explotación, operación, arrendamiento y toda otra utilización de molinos harineros de todo tipo, como usuario de molienda, como propietaria de molino, o por cualquier otro medio lícito y en cualquier título o carácter. La elaboración de harinas de todo tipo, sus productos, subproductos y derivados. La elaboración de todo tipo de productos alimenticios. Mandataria: ejercer representaciones, desempeñar comisiones, consignaciones, gestiones de servicios y administración de bienes, capitales y empresas

en general. Importación y exportación: la importación y exportación de todo tipo de mercaderías y bienes, por cuenta propia y/o de terceros. Financiero: la sociedad podrá, accesoriamente y siempre que se relacione con su actividad principal, aceptar o recibir dinero y otros valores, préstamos a plazo determinado o reembolsable en determinada forma y/o condiciones con o sin garantía, de acuerdo a la exigencias legales o reglamentarias aplicables. Conceder préstamos y/o financiaciones a terceros, con o sin garantía real o personal, otorgar avales, hacer descuento de documentos de terceros, descontar y/o redescantar, endosar, avalar y/o aceptar letras de cambio, giros, cheques, pagarés en cualquier moneda y modalidad. Abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, constituir, ceder, descontar o transferir hipotecas, prendas y todo otro instrumento financiero afín, en cualquier tipo de instituciones o personas. Inscribirse como acreedora prendaria, hipotecaria o de otra índole en los Registros pertinentes. Realizar inversiones o aportes de capital a cualquier tipo de sociedades constituidas o a constituirse, para negocios futuros o presentes. Realizar en general toda clase de operaciones financieras con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras. 6) Plazo de duración: el plazo de duración de la sociedad es de noventa y nueve (99) años a contar a partir de su inscripción en el RPC. 7) Capital social: el capital social se fija en la suma de pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000) dividido en quince mil cuotas de valor nominal Pesos Diez (\$ 10) cada una, suscriptas e integradas de la siguiente forma: el socio Sr. Rubén Darío Wagner, suscribe siete mil quinientas (7500) cuotas de valor nominal Pesos Diez (\$ 10) c/u, que representan el cincuenta por ciento (50%) del capital social, el socio Sr. Ricardo Emilio Tibussi suscribe siete mil quinientas (7500) cuotas de valor nominal Pesos Diez (\$ 10) c/u que representan el cincuenta por ciento (50%) del capital social. El capital se encuentra totalmente suscrito e integrado conforme el balance e inventario de constitución debidamente firmado por Contador Público y certificado por CPCE. 8) Gerencia: la dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de los socios, Ricardo Emilio Tibussi, DNI 12.351.666 y Rubén Darío Wagner, DNI 16.301.820, quienes con el cargo de "Gerentes" tendrán el uso de la firma social en forma indistinta, que se expresará mediante la denominación social seguida de la firma de cualesquiera de los gerentes, no pudiendo usarla en actividades ajenas a la sociedad ni comprometerla en prestaciones a título gratuito ni en firmas o avales a favor de terceros o de los socios individualmente. Los Gerentes durarán en su cargo hasta su renuncia o remoción con o sin causa. 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 10) Liquidación: se realizará por la Gerencia. Oficina, 27 de mayo de 2009. Dra. María C. P. de Giampieri, secretaria.

N° 12453 - \$ 323

STRONG SRL

SAN FRANCISCO

Modificación del Contrato Social - Cambio de Domicilio - Ampliación Plazo de Duración

Por acta N° 6, en reunión de socios que conforman la totalidad del capital social de Strong S.R.L., Sres. Juan Agustín Michelotti, DNI N° 30.959.770 y Nora Elizabeth Tornati, DNI N° 10.920.312, celebrada con fecha 13 de junio de 2007, se resuelve cambiar el domicilio social de la empresa a calle Dante Alighieri N° 1778 de la

ciudad de San Francisco (Cba.). Por acta N° 8, de fecha 3 de junio de 2008, los mismos socios Nora Elizabeth Tornati y Juan Agustín Michelotti, resuelven prorrogar el plazo de duración de la sociedad hasta el día 31 de marzo de 2028. Juzgado de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco (Cba.), secretaría N° 1. Oficina, mayo 27 de 2009.
N° 12451 - \$ 43

MERCADO DE ABASTO DE RIO CUARTO S.A.

Designación de Directores y Órgano de Fiscalización

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 107 de fecha 16/2/2009, Acta de Directorio N° 1574 de fecha 16/2/2009 y Decreto N° 586/09 de fecha 16/2/2009 del departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Río Cuarto, se designa como representantes del Capital Público con el cargo de Directores Titulares a los señores: Presidente: Gallero, Martín DNI N° 24.783.928, Director Titular: Acrich, Juan Carlos DNI N° 10.821.505, Magri, Raúl Eduardo DNI N° 13.268.608, Pelliciotti José Luis DNI N° 28.474.507, como Directores Suplentes a los señores: Calvo, Lucas Daniel DNI N° 18.620.106, Caso, Armando Antonio LE N° 8.460.411, Síndicos titulares a los señores: Martínez, Roberto Víctor DNI N° 10.585.999, Profesión: Abogado, Matrícula N° 2-317, Azócar Cristina DNI N° 24.016.937, Profesión: Abogada, Matrícula N° 2-293, como Síndicos Suplentes a los señores: Benítez, Claudio Marcelo DNI N° 20.080.299, Profesión: Abogado, Matrícula N° 2-644 y Simón Emilio Carlos DNI N° 29.043.592, profesión: abogado, Matrícula N° 2-867 y como representantes del Capital Privado a los señores: Directores Titulares: Tesorero Sánchez Snipe, Ricardo Guillermo DNI N° 14.624.217, Director titular: Dolz, Julio Armando DNI N° 13.441.802, Vicepresidente: Varela, Justo Antonio LE N° 6.633.254 y Protesorero: Amaya, Jorge Alberto DNI N° 16.731.693. Directores suplentes: Rotelli, Carlos Hugo LE N° 6.646.878, Aliberto, Tindaro DNI N° 94.092.337, Rueda Villa, Deterlino DNI N° 92.687.953 y Ordóñez López Palmira Dolores DNI N° 18.722.247, Síndico Titular Porcel de Peralta, Julio Luis DNI N° 16.530.007 profesión: abogado, Matrícula N° 2-438 y como Síndico Suplente Rimunda, Aldo Daniel DNI N° 14.132.323, profesión: Contador Público, Matrícula N° 10.9366.3. Duración de mandatos: Directores dos (2) ejercicios, Síndicos un (1) ejercicio. Firma: Presidente.

N° 12488 - \$ 115

JSL CONSTRUCCIONES S.A.

Elección de Autoridades

Por resolución de Directorio de fecha 30 de diciembre de 2008 y de Asamblea General Ordinaria de la misma fecha, fue aceptada la renuncia del Director Titular Sr. Javier Filardi DNI 27.921.706, incorporándose al directorio la Directora Suplente Lara Vanesa Guerrieri DNI 22.563.861 hasta la finalización del mandato de los titulares. Se designa Director Suplente hasta completar el mandato de los titulares al señor Martín Ernesto Guerrieri, DNI 25.457.541.

N° 12526 - \$ 35

CASAGRO S.A.

Por Asamblea General Ordinaria N° 7, del día 31 de marzo de 2009, se designan las nuevas autoridades titulares y suplentes para ocupar

los cargos del Directorio de Casagro SA, todos por el término de tres ejercicios: Presidente: Alfredo José Castelanelli DNI 6.561.946. Vicepresidente: Elsa Beatriz Alvarez, DNI 10.364.614. Director suplente: Carolina Castelanelli, DNI 23.458.516.

N° 12445 - \$ 35

ALUTECNO S.R.L.

Cesión. Modificación

Cesión de cuotas sociales: por contrato del 21/5/08, el Sr. Eduardo Leandro López DNI 22.042.007, vende al Sr. Luciano Batalla, DNI 29.477.690, 500 cuotas sociales que le corresponden en la razón social "Alutecno S.R.L." por acta del 22/5/08. Modificación del artículo quinto del contrato social: se designa como gerente al Sr. Luciano Batalla, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna con la única excepción de prestar fianzas y/o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad, las que deberán ser otorgadas con el consentimiento unánime de los socios expresado en actas. Juzgado Civil y Comercial 29ª Nom. Of. 3/6/09.

N° 12427 - \$ 47

INDUSTRIAL S.A.

Ratificación del Edicto N° 9072 de fecha 13 de mayo de 2009. Acta de Asamblea N° 4. En la ciudad de Córdoba, siendo las 19 hs. del día 30 de agosto de 2004, en la sede social de la firma Industrial SA, Esteban Piacenza 4316 de la ciudad de Córdoba. Presidente: Luis Ricardo Cardoso, DNI 11.977.085, Director Suplente: María Patricia Chaul, DNI 16.991.977. Acta de Asamblea N° 7: Presidente: Luis Ricardo Cardoso, DNI 11.977.085, Director Suplente: María Patricia Chaul, DNI 16.991.977. Acta de asamblea N° 8: Presidente: Julio César Abelardo Bayona, DNI 6.513.208, Director Suplente: Carmen Iris Ramos, DNI 3.884.779.

N° 12371 - \$ 39

DOS RIOS S.A.

Se hace saber que mediante acta de asamblea general ordinaria N° 9 de fecha 05.09.08, se resolvió dejar sin efecto el acta de asamblea general ordinaria de fecha 24.10.05, y ratificar en todas y cada una de sus partes el acta de asamblea general ordinaria de fecha 10.10.05, mediante la cual se resolvió designar autoridades.- Córdoba, 8 de junio de 2009.-

N° 12469 - \$ 35.-

COMERCIAL DEL ESTE S.R.L.

SAN FRANCISCO

Modificación de contrato social

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial, Segunda Nominación de la ciudad de San Francisco, Córdoba, Dr. Horacio E. Vanzetti, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Cristina P. de Giampieri, hace saber que la firma "Distribuidora del Este S.R.L.", mediante acta número 1, labrada en la localidad de San Francisco, Departamento San Justo, provincia de Córdoba, de fecha veintisiete (27) de abril de 2009 ha resuelto modificar la denominación social por la de "Comercial del Este S.R.L." quedando redactadas las cláusulas en las cuales figura dicha denominación de la siguiente manera: "Primera: Denominación - Domicilio: a partir

del día de la fecha queda constituida entre los firmantes la sociedad denominada "Comercial del Este S.R.L." con domicilio comercial en calle Almirante Brown 440 de esta localidad de San Francisco, departamento San Justo, provincia de Córdoba. La sociedad podrá trasladar el domicilio e instalar agencias o sucursales en cualquier punto del país. Segunda: Duración: el plazo de duración de la sociedad será de treinta (30) años, contados a partir de la inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. Una vez vencido el plazo la sociedad seguirá funcionando por reconducción de "Comercial del Este S.R.L." y tendrá una duración de cinco años, contados desde la fecha de inscripción de la reconducción. Quinta: Dirección - Administración - Representación: la dirección y administración de la sociedad estará a cargo de la gerencia la que estará ocupada por el socio Sergio Gustavo Varetto. En todos los casos deberá insertar su firma particular con el aditamento "Comercial del Este S.R.L." El gerente tiene todas las facultades para realizar los actos tendientes a la realización del objeto social, inclusive los previstos en el art. 1881 del Código Civil y el art. 9 del Decreto 5965, pudiendo otorgar poderes. Oficina, 29/5/09. P. de Giampieri, Sec..

N° 12452 - \$ 103

CHAMMAS S.R.L.

Adecuación y Aumento de Capital - Cesión de Cuotas Sociales

Designación de Gerente - Conformación y Titularidad de Cuotas Sociales - Anulación de Actas

Se comunica que por Acta Número Ciento Diecinueve, de fecha 24/11/2008, se resolvió: 1) Aumentar el capital social, fijándolo en la suma de Pesos Cuatrocientos Veinte mil con 00/100 (\$ 420.000) divididos en 42.000 cuotas sociales de Pesos Diez (\$ 10) cada una. 2) El Sr. Enrique Augusto Finocchietti manifiesta su decisión de ceder al Sr. Enrique Alberto Finocchietti, la cantidad de 140 cuotas sociales de su actual tenencia societaria y éste acepta dicha cesión. 3) Ratificar parcialmente el acta N° 112 de fecha 4/6/2007, designando para el cargo de Gerente al Sr. José Ignacio Finocchietti, DNI N° 25.756.780, argentino, soltero, de 30 años de edad, empresario, con domicilio en Fructuoso Rivera N° 169, B° Nueva Córdoba, Pcia. de Córdoba. 4) Ratificar parcialmente el Acta N° 118 de fecha 6/8/2007, ratificando para el cargo de Gerente al Sr. José Ignacio Finocchietti, DNI N° 25.756.780. 5) Establecer la nueva conformación y titularidad de cuotas de cada socio, teniendo presente el aumento de capital y la cesión realizada por el Sr. Enrique Augusto Finocchietti, de ciento cuarenta (140) cuotas sociales de su titularidad, a favor de su hijo Enrique Alberto Finocchietti, correspondiendo así a cada socio la titularidad y cantidad de las siguientes cuotas sociales: al Sr. Enrique Augusto Finocchietti, la titularidad de trece mil ochocientos sesenta (13.860) cuotas sociales, de Pesos Diez (\$ 10) cada una, a la Sra. Violeta Finocchietti, la titularidad de catorce mil (14.000) cuotas sociales, de Pesos Diez (\$ 10) cada una, a la Sra. María Haydeé Finocchietti de Carranza, la titularidad de catorce mil (14.000) cuotas sociales, de pesos diez (\$ 10) cada una y al Sr. Enrique Alberto Finocchietti, la titularidad de ciento cuarenta (140) cuotas sociales, de pesos diez (\$ 10) cada una. 6) Anular y dejar sin efecto las actas, N° 86, 88, 94, 104 y 117.

N° 12504 - \$ 119

MIPSA S.A.

Se rectifica el edicto N° 8449 publicado en el

BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, de fecha 7/5/09. Donde dice por Acta de Directorio N° 22, de fecha 22/1/08 se ratifica el domicilio de la sede social ... debe decir por Acta de Directorio N° 22, de fecha 23/1/08 se ratifica el domicilio de la sede social... y se ratifica el resto de la publicación de todo lo que no ha sido modificado por el presente.

N° 12501 - \$ 35

ABRAPAMPA S.A.

EDICTO RECTIFICATIVO N° 10259

ABRAPAMPA S.A comunica que en la publicación del Día 27/5/09 se consignó erróneamente el DNI del Sr. Sebastián Guillermo Luque. Donde decía 21.394.393, debe decir D.N.I 21.394.939. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba 2009.

N° 12532 - \$ 35.-